



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

**LISTA DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

PONENCIA MAGISTRADA CELIA SOFÍA DE JESÚS RUIZ OLVERA

Lista de Acuerdos de la Ponencia de la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, que se publica en términos de los artículos 746, de la Ley Federal del Trabajo, 125 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, y 103 numeral 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación al numeral 91, fracción V, de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado.

01	TEECH/JIN-M/025/2024	Acuerdo Se admite a trámite el juicio.
02	TEECH/JIN-M/013/2024	Acuerdo Se admite a trámite el juicio.
03	TEECH/JIN-M/005/2024	Acuerdo Se admite a trámite el Juicio, se admiten las pruebas, se desecha la prueba técnica.
04	TEECH/JIN-M/018/2024	Acuerdo Se admite a trámite el juicio.
05	TEECH/JIN-M/021/2024	Acuerdo Se admite a trámite el juicio, se requiere a la autoridad responsable.
06	TEECH/JIN-M/068/2024 y su acumulado	Acuerdo Por recibido los escritos, se requiere a la autoridad responsable, se ordena integrar tomo I.
07	TEECH/JDC/182/2024	Acuerdo Se admite a trámite el juicio.

08	TEECH/JIN-M/050/2024 y sus acumulados	Acuerdo Por recibido el oficio, por recibo el escrito, se admite a trámite los Juicios, se ordena integrar tomo I.
09	TEECH/JIN-M/005/2024	Acuerdo Se requiere a la autoridad responsable.
10	TEECH/JIN-M/078/2024 acumulado al TEECH/JIN-M/038/2024	Acuerdo Por recibido el oficio y el original del expediente, se toma nota de la acumulación, se radica, por rendido informe circunstanciado, si comparecieron terceros interesados, se requiere a la parte actora.
11	TEECH/RAP/103/2024	Acuerdo Se requiere a la autoridad responsable.
12	TEECH/JIN-M/030/2024	Acuerdo Se admite a trámite el juicio.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de junio de 2024

Adriana Belem Malpica Zebadúa
Secretaria de Estudio y Cuenta

Secretaria de Estudio y Cuenta de esta Ponencia, habilitada como Secretaria Sustanciadora, en términos del artículo 25, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, y en acatamiento a lo acordado en Sesión Privada de Pleno número dos, de dieciséis de enero de dos mil diecisiete.